

BAQUEDANO, 31 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA  
HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2826

VISTOS:

1. La necesidad de poder dar termino al año calendario 2010, en relación a los Registros del libro de Decretos Exentos, para dar fiel cumplimiento de los actos administrativos para el año 2011.
2. Ley N° 19880 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DÉJESE CONSTANCIA** Del último folio N° 2826 de fecha 31 de diciembre de 2010, en el cual se da cierre del libro de Decretos Exentos de la Municipalidad de Sierra Gorda del año calendario 2010.
2. **AUTORÍCESE** Apertura de libro de Decretos Exentos de año calendario 2011 para dar fiel cumplimiento de los actos administrativos de la Municipalidad de Sierra Gorda, con fecha 01 de enero de 2011.
3. **COMUNÍQUESE** A los Departamentos de Control, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, SECOPLAC, Servicios Generales, Transito, Juzgado de Policía Local, Educación, Salud.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Sheyla Valdivia Domínguez*  
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVV/SVD/hau



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDIA ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Departamentos Municipales (10)